CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°78

De 16 de abril de 2019

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, para realizar diversas actividades, con un grupo de cincuenta (50) niños acompañados por diez (10) adultos que participarán de una Gira, a realizarse el domingo 28 de abril de 2019, organizada por la Junta Comunal de Alcalde Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el H.C. Ricardo Precilla, Presidente de la Junta Comunal de Alcalde Díaz, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar una Gira, con un grupo de cincuenta (50) niños acompañados por diez (10) adultos que participarán de una Gira, a realizarse el domingo 28 de abril de 2019, organizada por la Junta Comunal de Alcalde Díaz;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el *Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá*, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, para realizar diversas actividades, con un grupo de cincuenta (50) niños acompañados por diez (10) adultos que participarán de una Gira, a realizarse el domingo 28 de abril de 2019, organizada por la Junta Comunal de Alcalde Díaz.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

EL PRESIDENTE,

H.C. ELÍAS VIGIL V.

EL VICEPRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Acuerdo No.78
De 16 de abril de 2019

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 24 de abril de 2019

Sancionado:
ALCALDESA, ENCARGADA

RAISA BANFIELD

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

BETTY GALVEZ DÍAZ